



Ente: **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**

Tipo de Acto de Fiscalización: **Auditoría**

Unidad Fiscalizada: **Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones
(Actual Unidad de Administración y Operaciones)**

Clave de Programa: **400 "Archivos"**

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO

Oficio OIC-AAIDMGP-SHF-231/2023

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo."

★ 15 DIC 2023 ★

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y OPERACIONES

ASUNTO: Resultados finales del Acto de Fiscalización 10/2023.

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
Av. Ejército Nacional 180, Colonia. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11590, Ciudad de México.
Presente.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
RECIBIDO
★ 18 DIC 2023 ★
DIRECCION GENERAL

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
RECIBIDO
★ 15 DIC 2023 ★
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez referirme a la Orden del Acto de Fiscalización núm. 10/2023, emitida por el Lic. Sergio Ortega Hernández, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., siendo su denominación actual con base en lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, y en el artículo 1 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023, mediante el oficio núm. OIC-AAIDMGP-SHF-185/2023 del 5 de octubre de 2023, dirigida al Mtro. Juan Jaime Molina Vélez, entonces Director General de Adjunto de Administración y Operaciones, ahora Titular de la Unidad de Administración y Operaciones, con base en el acuerdo 03/113/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, mediante el cual se aprobó la propuesta de modificación a la estructura organizacional de esa Institución.

Al respecto, le informo que, como parte de los resultados del acto de fiscalización que se practicó se determinó un resultado definitivo, el cual se presenta con detalle en el informe adjunto, con fundamento en los artículos 37 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311 de su Reglamento; 99, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como los artículos 25, 26 y demás correlativos del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 8 de diciembre de 2022.

La cédula de resultados definitivos contiene una observaciones correctiva y una recomendación preventiva, misma que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, y cuyos aspectos relevantes se citan a continuación

Ente: **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**

Tipo de Acto de Fiscalización: **Auditoría**

Unidad Fiscalizada: **Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones
(Actual Unidad de Administración y Operaciones)**

Clave de Programa: **400 "Archivos"**

1. RESPONSABLES DEL ARCHIVO DE TRÁMITE QUE NO REPORTAN INSTRUMENTOS DE CONTROL Y DE CONSULTA ARCHIVÍSTICOS.

Derivado de lo anterior, corresponderá a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones a su digno cargo, y sus áreas adscritas involucradas, realizar las acciones necesarias para dar atención a las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas antes mencionadas, remitiendo a este Órgano Interno de Control, la evidencia de la acciones realizadas dentro de un plazo de 45 días hábiles contados a partir de la recepción del presente Informe de Resultados Finales, de conformidad con lo establecido en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. SERGIO ORTEGA HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. - Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Para su conocimiento.
Mtra. Elvia Lucía Aguillón Moreno. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.

PCA/ecm



Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría

Unidad Fiscalizada: Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios
(Actual Unidad de Promoción de Negocios)

Clave de Programa: 400 "Archivos"

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S. N. C.
RECIBIDO

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO

Oficio NÚM. OIC-AAIDMGP-SHF-230/2023

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo."

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

★ 15 DIC 2023 ★
EBMP
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

★ 15 DIC 2023 ★
UNIDAD DE PROMOCIÓN
DE NEGOCIOS

ASUNTO: Resultados finales del Acto de Fiscalización núm. 10/2023.
SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL S.N.C.
★ 15 DIC 2023 ★
Claudia Gabriela
Ortega Rivas
DIRECCIÓN GENERAL

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO
★ 15 DIC 2023 ★
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ACT. WENDY NIEVA PÉREZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS.
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
Av. Ejército Nacional 180, Colonia. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11590, Ciudad de México.
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez referirme a la Orden del Acto de Fiscalización núm. 10/2023, emitida por el Lic. Sergio Ortega Hernández, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., siendo su denominación actual con base en lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, y en el artículo 1 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023, mediante el oficio núm. OIC-AAIDMGP-SHF-188/2023 del 6 de octubre de 2023, dirigida a la Mtra. Wendy Nieva Pérez, entonces Directora General de Adjunto de Promoción de Negocios, ahora Titular de la Unidad de Promoción y Negocios, con base en el acuerdo 03/113/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, mediante el cual se aprobó la propuesta de modificación a la estructura organizacional de esa Institución; comunicada mediante oficio núm. UAO-2023-002 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Titular de la Unidad de Administración y Operaciones de SHF la cual fue entregada en la unidad auditada el 10 de octubre de 2023.

Al respecto, le informo que, como parte de los resultados del acto de fiscalización que se practicó se determinó un resultado definitivo, el cual se presenta con detalle en el informe adjunto, con fundamento en los artículos 37 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311 de su Reglamento; 99, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como los artículos 25, 26 y demás correlativos del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 8 de diciembre de 2022.

Ente: **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**

Tipo de Acto de Fiscalización: **Auditoría**

Unidad Fiscalizada: **Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios
(Actual Unidad de Promoción de Negocios)**

Clave de Programa: **400 "Archivos"**

La cédula de resultados definitivos respectiva contiene la observación correctiva y recomendación preventiva determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, y cuyos aspectos relevantes se citan a continuación

- FALTA DE DESTRUCCIÓN DEL ARCHIVO DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA GENERADOS POR LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS (ACTUAL UNIDAD DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS).**

Derivado de lo anterior, corresponderá a la Unidad de Promoción de Negocios a su digno cargo, y sus áreas adscritas involucradas, realizar las acciones necesarias para dar atención a la observación correctiva y recomendación preventiva antes mencionadas, remitiendo a este Órgano Interno de Control Específico, la evidencia de la acciones realizadas dentro de un plazo de 45 días hábiles contados a partir de la recepción del presente Informe de Resultados Finales, de conformidad con lo establecido en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. SERGIO ORTEGA HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. - Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Para su conocimiento.
Mtra. Elvia Lucía Aguillón Moreno. - Titular del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.
Lic. José Manuel Bernal Monzón. - Director de Atención a Intermediarios Financieros de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.

PCA/ecrh

